

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

## Ayuntamiento de Baena

BOP-A-2024-4091

Resultando que por Resolución de este Ayuntamiento nº 3341/2024, de fecha 24/09/2024, y publicada con fecha 26/09/2024, se estimó las alegaciones presentadas por el aspirantes don David Jorge Trujillo Casado al proceso selectivo convocado por este Ayuntamiento para cubrir una plaza de Técnico de Gestión Deportiva, y en consecuencia se le concedía el plazo de 10 días para que presentará la justificación de la obtención del título requerido dentro del periodo de presentación de solicitudes.

Resultando que con fecha 7/10/2024, por el aspirante reseñado se ha presentado escrito de alegaciones, en el que justifica la obtención del título requerido dentro del plazo de presentación de solicitudes.

Visto lo anterior esta Alcaldía en uso de las facultades que le confiere la normativa local vigente

## RESUELVE:

**PRIMERO.** Estimar la alegación presentada por el aspirante don David Jorge Trujillo Casado, procediéndose a incluirlo en el listado definitivo de aspirantes admitidos y convocarlo para el próximo viernes día 18 de octubre a las 10 horas en el Edificio de la Escuela Taller a fin de realizar el primer y segundo ejercicio.

**SEGUNDO.** Proceder a la publicaciones pertinentes.

Baena, 9 de octubre de 2024.- El Delegado de Personal, Francisco Ramón Vizcaíno Baena.

Código Seguro de Verificación (CSV): FF0D 03D8 1595 D8CD B5DB Fecha Firma: 16-10-2024 07:58:09

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



FF0D03D81595D8CDB5DB

Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba